

5943 - Diversión y Espectáculo - Circo

Prohíbe en el territorio provincial el establecimiento o funcionamiento, de espectáculos circenses que ofrezcan la participación de animales de cualquier especie.

Fecha de Sanción: 18/03/2010

Fecha Promulgación: 02/06/2010

Fecha P.B. Oficial: 08/06/2010

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 1877/10

Veto: